



Cambios en los programas «Alliance» y «ICP» A partir del 1 de octubre de 2025

**DOCUMENTO DE RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES
INTERESADAS DE LA COMUNIDAD**

441 4th Street, NW, Suite 900S, Washington, D.C. 20001 | (202) 442-5988 | Fax (202) 442-4790

Versión 1.0 (9/9/25)



MENSAJE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA

A partir del 1 de octubre de 2025, los programas Health Care Alliance (Alliance) y el Programa para niños inmigrantes (ICP, por sus siglas en inglés) se convierten en un solo programa: el **Programa Health Care Alliance**. Hay otros cambios significativos en el programa Health Care Alliance. Estos cambios afectan a quiénes son elegibles, cómo se reciben los servicios y qué servicios o beneficios se proporcionan. Los cambios son acordes con la Ley de Apoyo Presupuestario para el Año Fiscal 2026 emitida en 2025 (Proyecto de Ley 26-260).

El DHCF está trabajando para garantizar que los residentes afectados y otros socios estén enterados de los cambios y sepan qué hacer y cuándo. Este documento de recursos está diseñado para proporcionar una fuente única de información sobre los próximos cambios que los socios y defensores pueden utilizar para comunicar con precisión y coherencia.

Usted puede ayudar familiarizándose con el portal en línea, districtdirect.dc.gov, para ayudar a las personas a crear una cuenta y actualizar su información; dirigir a las personas a los centros de llamadas, donde los intérpretes y el personal competente en diferentes idiomas están a la mano, y proporcionar una lista de los Centros de Servicio para quienes prefieran la asistencia en persona. Nuestro equipo actualizará los materiales y mensajes de este documento de recursos.

Este recurso incluye lo siguiente:

- Mensajes clave
- Redes sociales
- Mensajes de correo electrónico
- Texto del sitio web
- Guiones de llamadas telefónicas
- Preguntas frecuentes para los beneficiarios de Alliance
- Preguntas frecuentes para proveedores de programas de Alliance

Puede informarse de los últimos cambios en el programa de Alliance participando en las reuniones quincenales de las partes interesadas organizadas por el DHCF. A partir del 10 de septiembre, únase a la reunión de beneficiarios y partes interesadas organizadas por el DHCF que se celebra cada dos semanas, los miércoles a las 2:30 p.m., haciendo clic en el enlace WebEx: <https://dcnet.webex.com/dcnet/j.php?MTID=mddfce9e3bfae3556a2a50389c977cdc0>

También puede obtener más información en el sitio web del DHCF: [Cambios en el programa Health Care Alliance \(2025\) | dhcf](#)



MENSAJES CLAVE

Lo que puede hacer ahora mismo

- ✓ Consulte su correo postal y su cuenta District Direct en districtdirect.dc.gov. El DHCF envió un aviso sobre los cambios del programa Health Care Alliance a principios de agosto - [este aviso](#) le informa los cambios. Si su cobertura de Alliance finaliza el 1 de octubre de 2025, el DHCF le envió una [notificación de finalización](#) la primera semana de septiembre de 2025. Puede comprobar el estado de su cobertura por medio del sitio web o la aplicación District Direct.
- ✓ Renueve a tiempo su Health Care Alliance . Si aún tiene cobertura de Health Care Alliance, conozca la fecha de renovación y renueve a tiempo. Recibirá un aviso del DHCF cuando llegue el momento de renovar. Puede renovar en línea a través de District Direct - no tiene que acudir en persona para renovar su Health Care Alliance.
- ✓ Actualice sus datos de contacto. Inicie sesión en District Direct para actualizar su información de contacto. Todas las notificaciones se envían por correo postal. Si el DHCF no dispone de la información de contacto adecuada, no recibirá avisos importantes sobre su cobertura.



INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA COMPARTIR

Si tiene cobertura de seguro médico a través de Alliance, en octubre de 2025 se producirán cambios importantes. La Health Care Alliance (Alliance) y el Programa para niños inmigrantes (ICP, en inglés) se convierten en un solo programa: el programa Health Care Alliance. Ya no tendrá un plan de atención gestionada para su cobertura. En su lugar, el DHCF actuará como su plan de atención gestionada. Esto significa que cuando tenga preguntas o dudas sobre su cobertura de salud, puede llamar al (202) 727-5355 o al TTY 711.

También hay cambios en los servicios médicos a los que puede acceder. Adultos y niños tendrán acceso a consultas de atención primaria, emergencias médicas y medicamentos con receta. No se ofrecerán algunos servicios, como transporte no urgente, visión/audición, podología y servicios de salud a domicilio.

Puede consultar todos sus beneficios en [Cambios en el programa Health Care Alliance \(2025\) | dhcf](#).

Puede informarse de los cambios accediendo a su cuenta District Direct en districtdirect.dc.gov.



PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES

Publicación nº 1:

¡El programa Health Care Alliance cambiará el 1 de octubre de 2025! Acceda a su cuenta District Direct para ver avisos importantes sobre los cambios. Si necesita más ayuda, puede llamar al Centro de Atención Telefónica sobre Beneficios Públicos al (202) 727-5355 o TTY 711 entre las 7:30 a.m. y las 4:45 p.m.

Publicación nº 2:

¡El programa Health Care Alliance cambiará el 1 de octubre de 2025! Asegúrese de leer toda la información que el DHCF le envió por correo postal. Si su dirección, número de teléfono o dirección de correo electrónico han cambiado, visite districtdirect.dc.gov para asegurarse de que su cuenta está actualizada y de que está enterado de toda la información importante sobre su cobertura salud.

Si necesita más ayuda, puede llamar al Centro de Atención Telefónica sobre Beneficios Públicos al (202) 727-5355 o al TTY 711 entre las 7:30 a.m. y las 4:45 p.m.

Publicación nº 3:

No deje de recibir información importante sobre los cambios del programa Health Care Alliance. Acceda hoy mismo a su cuenta en districtdirect.dc.gov. Si necesita más ayuda, puede llamar al Centro de Atención Telefónica sobre Beneficios Públicos al (202) 727-5355 o al TTY 711 entre las 7:30 a.m. y las 4:45 p.m.

Publicación nº 4:

¡Un mensaje para las personas con cobertura de los programas Alliance y Niños Inmigrantes! El 1 de octubre de 2025 se producirán cambios en su cobertura de salud. Acceda a su cuenta en districtdirect.dc.gov para obtener información sobre los cambios. Si necesita más ayuda, puede llamar al Centro de Atención Telefónica sobre Beneficios Públicos al (202) 727-5355 o al TTY 711 entre las 7:30 a.m. y las 4:45 p.m.



MENSAJES DE CORREO ELECTRÓNICO

Mensaje de correo electrónico nº 1:

Asunto: Se avecinan cambios en su cobertura de salud

Si tiene cobertura de salud de Alliance o del Programa para niños inmigrantes, el 1 de octubre de 2025 se producirán cambios en su cobertura de salud. Alliance y el Programa para niños inmigrantes se convierten en un solo programa: el programa Health Care Alliance. También hay cambios en los requisitos de elegibilidad y los beneficios. Si su elegibilidad cambia el 1 de octubre, debería haber recibido un aviso por correo postal a principios de septiembre. Puede verificar su situación en districtdirect.dc.gov. Algunos de sus servicios cubiertos también cambiarán y usted dejará de recibir servicios de [\[su plan de atención gestionada o INSERTAR NOMBRE DE MCP\]](#). A partir del 1 de octubre de 2025, usted puede llamar al Departamento de Finanzas para la Atención Médica del DC (DHCF) si tiene preguntas sobre sus beneficios de salud. Puede acceder hoy mismo a su cuenta en districtdirect.dc.gov para obtener más información.

TEXTO DE LA PÁGINA WEB

Texto del sitio web (para beneficiarios de Alliance y ICP):

¡Los programas Alliance y Niños Inmigrantes (ICP) cambian el 1 de octubre de 2025! Para asegurarse de no perderse ninguna información importante, esté atento al correo postal del DHCF e ingrese a su cuenta en districtdirect.dc.gov para recibir avisos. También puede obtener más información en [Cambios en el Programa Health Care Alliance \(2025\) | dhcf](#).

Texto del sitio web (para proveedores de Alliance y ICP):

¡Los programas Alliance y Niños Inmigrantes (ICP) cambian el 1 de octubre de 2025! Los proveedores facturarán directamente al DHCF los servicios brindados a Alliance a partir del 1 de octubre. Los beneficios cubiertos también están cambiando. Más información en [Cambios en Health Care Alliance \(2025\) | dhcf](#). Si necesita más ayuda, llame al Defensor del Pueblo (Ombudsman) de Atención de Salud al (202) 724-7491 / TTY 711 o al (877) 685-6391 o envíe un correo electrónico a healthcareombudsman@dc.gov.



GUIONES DE LLAMADAS TELEFÓNICAS

Guion 1 (Si las personas tienen preguntas sobre lo que está cambiando)

Buenos días/tardes. ¿En qué puedo ayudarle?

Los programas Health Care Alliance y Programa de niños inmigrantes (ICP) se convierten en el programa Health Care Alliance desde el 1 de octubre de 2025. Sus servicios de atención médica cambiarán. Puede llamar al Centro de Atención Telefónica sobre Beneficios Públicos al (202) 727-5355 entre las 7:30 a.m. y las 4:45 p.m. para solicitar ayuda.

Guion 2 (Si las personas reciben un aviso de renovación de Alliance)

Buenos días/tardes. ¿En qué puedo ayudarle?

Puede renovar su cobertura de Health Care Alliance por Internet en districtdirect.dc.gov. No tiene que acudir personalmente para renovar su cobertura. Es muy importante que renueve a tiempo; si no lo hace, es posible que no pueda volver a inscribirse en el programa Health Care Alliance. Si necesita ayuda, puede llamar al Centro de Atención Telefónica sobre Beneficios Públicos al (202) 727-5355 entre las 7:30 a.m. y las 4:45 p.m.

Guion 3 (Si el interesado recibe un aviso de finalización de la cobertura de Alliance)

Buenos días/tardes. ¿En qué puedo ayudarle?

Su notificación de Health Care Alliance parece estar relacionada con un cambio en la elegibilidad. A partir del 1 de octubre de 2025, Health Care Alliance tiene un nuevo límite de ingresos del 138% del FPL, y los solicitantes de 26 años o más ya no pueden inscribirse. Si ya no reúne los requisitos para la cobertura de Health Care Alliance, es posible que tenga otras opciones para recibir atención médica. Para más opciones, puede llamar al Centro de Atención Telefónica sobre Beneficios Públicos al (202) 727-5355 entre las 7:30 a.m. y las 4:45 p.m.



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

Beneficiarios

¡Novedades! **A partir del 1 de octubre de 2025**, Health Care Alliance y el Programa para niños inmigrantes (ICP) se fusionarán en un único programa denominado **Health Care Alliance**.

Próximos cambios:

1. ¿Qué cambia el 1 de octubre de 2025?

- No hay nuevos afiliados mayores de 26 años
- El límite de ingresos para ser elegible pasa del 215% del nivel federal de pobreza al 138%.
- Cambios en beneficios/servicios
- Se acabó la atención gestionada para el programa Alliance. El programa está pasando de los Planes de atención gestionada (MCP, en inglés) a la Tarifa por Servicio (los proveedores deben facturar directamente al DHCF por los servicios prestados a los beneficiarios).

2. ¿Qué es lo que **no** cambia?

- Cambios en el límite de ingresos para niños (0-20).
- Requisitos presenciales.
- Las certificaciones se mantienen cada 12 meses.
- No hay cambios en el periodo de gracia de noventa (90) días para la renovación de la elegibilidad.

3. ¿Quién es elegible a los beneficios de salud por medio de Health Care Alliance?

A partir del 1 de octubre de 2025, el programa Health Care Alliance dejará de inscribir en el programa a nuevos solicitantes (aquellos que no estén actualmente inscritos en el programa o en periodo de renovación) de 26 años o más. Un nuevo solicitante es una persona que actualmente no recibe servicios o beneficios de Health Care Alliance pero que desea ser parte del programa. Los niños (de 0 a 20 años), los adultos de 21 a 25 años y las mujeres embarazadas aún pueden solicitar y ser evaluados para recibir beneficios a través del programa Health Care Alliance u otra cobertura de salud.



Para recibir servicios de atención médica a través del Programa Health Care Alliance:

- Debe residir en el Distrito de Columbia.
- No debe ser elegible a ningún otro seguro médico, incluido Medicaid.
- Sus ingresos no deben superar el límite establecido en función del tamaño de su unidad familiar.

4. ¿Recibiré un aviso o una carta sobre estos cambios si ya soy beneficiario de la Alliance o del Programa para niños inmigrantes?

Sí. La última semana de julio, el Departamento de Finanzas para la Atención Médica (DHCF) envió una carta informativa. Si tiene una cuenta District Direct, puede ver allí ese aviso.

5. ¿Cuáles son mis opciones de atención médica si pierdo la cobertura de Health Care Alliance a partir del 30 de septiembre de 2025?

Situación migratoria	Opciones adicionales de cobertura
<ul style="list-style-type: none"> • Indocumentados (<i>no reside legalmente en los EE.UU.</i>) 	<ul style="list-style-type: none"> • Medicaid de emergencia • CHIP si embarazada está por debajo del 324% FPL
<ul style="list-style-type: none"> • Presencia legal (**no ha cumplido el periodo de 5 años**) 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de Medicaid: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Medicaid si embarazada tiene menos de 21 años • DC Health Link
<ul style="list-style-type: none"> • Presencia legal (<i>han cumplido los 5 años</i>) 	<ul style="list-style-type: none"> • DC Health Link • Medicaid bajo otra categoría si reúne los requisitos.
<ul style="list-style-type: none"> • Naturalizado 	<ul style="list-style-type: none"> • DC Health Link • Medicaid bajo otra categoría si reúne los requisitos.

***El periodo de 5 años es el que deben esperar los residentes legales permanentes (LPR, en inglés) o los titulares de una tarjeta verde (green card) para recibir cobertura de Medicaid.*



6. ¿Podrán inscribirse en el Plan de Salud Básico (Healthy DC Plan) los residentes que reúnan los requisitos para acogerse a Medicaid de Emergencia?

Depende. Si el solicitante está indocumentado, no. Si el solicitante tiene un estatus migratorio calificado pero no le da derecho a Medicaid, sí. Las personas que se encuentren en situación regular y no alcancen el 100% del FPL no podrán afiliarse al Healthy DC Plan. Véase la pregunta 6.

7. Si actualmente soy beneficiario del programa Health Care Alliance for Children (antes conocido como Programa para niños inmigrantes/ICP), ¿perderé la cobertura cuando cumpla 21 años?

No. Sin embargo, Alliance for Adults (Alianza para adultos) tiene un umbral de ingresos inferior al de Alliance for Children. Cambios adicionales de elegibilidad podrían afectar a la cobertura a partir del 1 de octubre de 2026.

8. ¿Serán elegibles al programa Alliance las inmigrantes embarazadas aunque tengan 26 años o más?

Hay más opciones de cobertura para las residentes que están embarazadas. Si está embarazada, puede obtener cobertura si sus ingresos son inferiores al 324% del nivel federal de pobreza, independientemente de su situación migratoria.

Puede solicitar cobertura o comunicarnos un cambio de circunstancias (como embarazo, cambio de ingresos, cambio en su unidad familiar) por internet en districtdirect.dc.gov. También puede comunicar un cambio llamando al Centro de Atención Telefónica sobre Beneficios Públicos al (202) 727-5355 o TTY 711.

9. ¿Pueden los niños (de 0 a 20 años) solicitar e inscribirse para recibir los beneficios de Health Care Alliance?

Sí. No hay cambios de elegibilidad para el programa Health Care Alliance for Children (antes Programa para niños inmigrantes).

Las preguntas frecuentes sobre este tema estarán disponibles en [Cambios en el programa de Health Care Alliance \(2025\) | dhcf](#).



PREGUNTAS FRECUENTES

Información sobre programas y proveedores

1. ¿Qué servicios están cubiertos para los afiliados a Health Care Alliance?

Health Care Alliance ofrece servicios de atención médica que incluyen atención hospitalaria, atención médica ambulatoria (incluida la atención preventiva), servicios de laboratorio, rayos X, servicios de emergencia, medicamentos con receta, equipos médicos duraderos y odontología sólo para niños.

Los servicios de salud conductual son administrados por el Departamento de Salud Conductual (Department of Behavioral Health).

2. ¿Están cubiertos los servicios oncológicos (contra el cáncer)?

Sí, la quimioterapia y la cirugía seguirán siendo beneficios cubiertos. Las solicitudes de quimioterapia deben enviarse por fax al número (202) 722-5685.

3. ¿Qué servicios de farmacia están cubiertos?

Se cubre un número limitado de medicamentos genéricos con receta. Consulte el Formulario de Alliance Prime Limited.

4. ¿Qué servicios de farmacia **NO ESTÁN CUBIERTOS**?

Ninguna cobertura, de marca o genérica, e incluso si se considera médicamente necesaria, para:

- Medicamentos contra la obesidad
- Terapias para dejar de fumar
- Medicamentos cosméticos
- Medicamentos de venta libre
- Medicamentos para la disfunción eréctil
- Terapia celular y génica
- Medicamentos en investigación o uso fuera de lo indicado

5. ¿Existen servicios diferentes para niños y adultos?

Los niños con necesidades especiales seguirán recibiendo esa prestación de los Servicios de Salud para Niños con Necesidades Especiales (HSCSN, en inglés). HSCSN es uno de los planes de atención gestionada específicamente diseñados para poblaciones pediátricas con necesidades especiales de atención médica (CASSIP, en inglés).



6. ¿Los servicios tienen algún costo para los afiliados?

No hay primas ni copagos ni otros gastos por los servicios médicos cubiertos por Health Care Alliance. Las recetas tienen un copago de cero (0) dólares.

7. ¿Qué ocurre después de la transición a las FFS el 1 de octubre de 2025, si un paciente recibe servicios o medicamentos que ya no están cubiertos?

Los afiliados a Health Care Alliance a los que se les hayan recetado medicamentos que requerían y recibieron autorización previa en su anterior plan de atención gestionada, pero que ya no estén cubiertos después del 30 de septiembre de 2025, tendrán un período de gracia de cobertura hasta el 31 de diciembre de 2025. Este periodo de gracia de cobertura expirará antes, si el periodo de autorización previa anterior finaliza antes del 31 de diciembre de 2025. Las autorizaciones previas concedidas anteriormente por los planes de atención gestionada para medicamentos no se respetarán después del 31 de diciembre de 2025.

8. Si un afiliado está en el hospital durante la transición, ¿quién se convierte en el proveedor de facturación?

Si el afiliado fue ingresado a través de la sala de emergencias, por favor continúe presentando reclamos bajo Medicaid de Emergencia al DHCF. Si el afiliado fue ingresado por un procedimiento electivo, traslado de hospital a hospital o ingreso directo; presente la solicitud de reembolso al DHCF.

Inscripción de proveedores y requisitos

1. ¿Cómo se inscriben los proveedores en DC Medicaid/Alliance?

Los proveedores son médicos, hospitales y farmacias inscritos en DC Medicaid. Los proveedores deben completar el proceso de inscripción en el Departamento de Finanzas para la Atención Médica. Enlace:

<https://www.dcpdms.com/Account/Login.aspx?ReturnUrl=%2f>.

2. ¿Qué deben hacer los proveedores si sólo son proveedores de atención gestionada?

Si usted es un proveedor inscrito sólo en Atención médica gestionada y planea facturar por servicios prestados a beneficiarios de Alliance, debe convertir su cuenta de proveedor en www.dcpdms.com a un proveedor estándar de Medicaid. Como parte de ese proceso, se le pedirá que complete una solicitud de EFT.



3. ¿Qué tipos de profesionales de salud pueden ejercer de médicos de atención primaria (PCP, en inglés)?

Los proveedores de atención primaria (PCP) pueden ser médicos de familia o generales, enfermeras especializadas, internistas, pediatras u obstetras/ginecólogos.

Autorización de servicios y cobertura

1. ¿Existen requisitos de edad o condición para determinados servicios?

Algunos servicios podrían exigir una determinada edad o condición. Los cambios se notificarán a los afiliados antes de que entren en vigor.

2. ¿Hay cobertura retroactiva?

Los afiliados al programa Health Care Alliance no son elegibles a cobertura retroactiva.

**3. ¿A quién debo dirigirme para solicitar una autorización previa para servicios médicos?
¿Beneficios farmacéuticos?**

- Servicios médico/quirúrgicos: Comagine Salud (800) 251-8890
- Equipos médicos duraderos: Comagine Salud (800) 251-8890
- Servicio de Farmacia: Prime Therapeutics (800) 273-4962
- Medicamentos administrados por médicos: Equipo de Farmacia del DHCF (202) 722-5685

4. ¿Con quién debo ponerme en contacto para concertar los servicios de un intérprete para las visitas al consultorio?

CONTEXT GLOBAL, INC.

- Teléfono de atención al cliente: (202) 800-8278 (de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.)
- Correo electrónico de servicio de atención al cliente: Interpreterinfo@contextglobal.com

Las preguntas frecuentes sobre este tema estarán disponibles en [Cambios en el programa de Health Care Alliance \(2025\) | dhcf](#).



CÓMO ACCEDER A SU CUENTA DISTRICT DIRECT

Instrucciones para districtdirect.dc.gov

Si tiene cobertura de salud a través de Alliance Health Care o Programa para niños inmigrantes (ICP), la siguiente información es muy importante. Si aún no lo ha hecho, tómese su tiempo hoy para actualizar su dirección postal, número de teléfono y/o dirección de correo electrónico en districtdirect.dc.gov.

Para actualizar su información, primero debe crear una cuenta en districtdirect.dc.gov o descargar la aplicación District Direct Mobile App, disponible a través de Google Play o Apple App Store.

Cómo crear una cuenta District Direct

1. En la página principal, haga clic en "Login" (iniciar sesión) y, a continuación, en "Create Account" (crear cuenta).
2. En la página siguiente, ingrese la información necesaria para crear su cuenta, como el nombre de usuario y la contraseña.
3. Una vez completado, haga clic en "Create Account". A continuación, conecte su cuenta haciendo clic en "Connect Your Account" (Conecte su cuenta) en la página de inicio e ingrese la información requerida.
4. Una vez que su cuenta esté activa, vuelva a la página de inicio, donde verá su información.

Cómo acceder a su cuenta District Direct

1. Si tiene una cuenta, puede acceder a ella en districtdirect.dc.gov o a través de la aplicación móvil District Direct (disponible en Google Play y Apple App Stores).
2. A continuación, debe introducir su nombre de usuario y contraseña. Si solicitó beneficios por Internet, usted creó su nombre de usuario y contraseña cuando solicitó los beneficios.
3. Si no recuerda su nombre de usuario o contraseña, puede restablecerlos haciendo clic en el enlace "Forgot Password" (Olvidé mi contraseña) o "Forgot Username" (Olvidé mi nombre de usuario) o llamando al servicio de atención al cliente de District Direct al (202) 727-5355 o TTY 711.